



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 182- 2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 21 de Mayo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Que, mediante Informe N° 127-2015-MDBSH/GM, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, solicita la Aprobación mediante acto resolutivo de la liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado En El Jirón Las Palmeras Cuadras 02 A la 06, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", asimismo la autorización de la Rebaja Contable de la Sub Cuenta Construcciones en Curso;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo ejecuta obras de Infraestructura Vial para el desarrollo del Distrito, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores con este fin se ejecutó la Obra "Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado En El Jirón Las Palmeras Cuadras 02 A la 06, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano-Rural e Infraestructura, cuyo expediente Técnico Reformulado fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2014-MDBSH, bajo la modalidad de Administración Directa, bajo la residencia del Ingeniero Edy Vásquez Panduro y bajo la Inspección del Ingeniero Civil Cesar Augusto Rocha Sandoval;

Que, conforme a lo establecido en el Inc. 11) Artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras por Administración Directa, se procedió a conformar la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra mediante Resolución de Alcaldía N° 376-2014-MDBSH;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 376-2014-MDBSH, de fecha 25 de Noviembre del 2014 se designó la comisión de Recepción y Liquidación de la Obra "Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado En El Jirón Las Palmeras Cuadras 02 A la 06, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", la comisión firmo el Acta de Recepción de Obra con fecha 12 de Diciembre del 2014 en la cual dan la conformidad, de que las metas de la obra fue culminada al 100%, cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas en el Expediente Técnico;

Que mediante Carta N° 1133-2014-MDBSH-EVP/RO, del Residente de obra mediante la cual hace llegar la liquidación de obra del proyecto denominado "Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado En El Jirón Las Palmeras Cuadras 02 A la 06, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", para su revisión, aprobación y demás trámites correspondientes;

Que mediante Informe N° 003-2015-CRLO-MDBSH, la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, recomienda la Aprobación de la Liquidación Física Financiera de la Obra "Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado En El Jirón Las Palmeras Cuadras 02 A la 06, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", obra ejecutada bajo la modalidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

de Ejecución Presupuestaria Directa, en el ejercicio presupuestal en el año 2014 y con una inversión de S/. 272,532.00 Nuevo Soles de Aporte de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, existiendo saldo presupuestal según presupuesto programado del SIAF-MDBSH por el monto ascendente de S/. 50,131.00; asimismo la Autorización de la Rebaja Contable de la Sub Cuenta Construcciones en Curso por el monto ejecutado por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, mediante **Informe Técnico N° 019-2015-MDBSH/GDUR**, la Gerencia de Desarrollo Urbano-Rural e Infraestructura indica que la Liquidación Técnica Financiera de la obra, fue elaborada siguiendo los lineamientos técnicos de liquidación de obras por la modalidad de Administración Directa, cuyo informe en su conjunto incluye evidencias necesarias las mismas que respaldan el trabajo físico ejecutado, en tal sentido esta Gerencia recomienda la Aprobación de la liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado En El Jirón Las Palmeras Cuadras 02 A la 06, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", así como la autorización de la rebaja contable de la sub cuenta construcciones en curso, conforme lo establece la norma correspondiente, previa opinión Legal;

Que, mediante **Informe Legal N° 039-2015-EJTT-ALE**, del Asesor Legal Externo Antonio Jiménez Troya remite la opinión Legal sobre la Liquidación Técnica Financieras mediante la cual concluye que analizada la documentación presentada, y priorizando el desarrollo del Distrito de la Banda de Shilcayo esta asesoría legal recomienda que mediante acto resolutivo se autorice la aprobación de liquidación técnica financiera de la obra "Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado En El Jirón Las Palmeras Cuadras 02 A la 06, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", y con una inversión de S/. 272,532.00 nuevos Soles, de aporte de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo existiendo un saldo presupuestal según presupuesto programado del SIAF-MDBSH por el monto ascendente de S/. 50,131.00 Nuevos soles y la autorización de la rebaja contable de la Sub cuenta Construcciones en curso sería en procedente;

Que, mediante **Informe N° 127-2015-MDBSH/GM**, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, solicita la Aprobación mediante acto resolutivo de la liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado En El Jirón Las Palmeras Cuadras 02 A la 06, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", asimismo la autorización de la Rebaja Contable de la Sub Cuenta Construcciones en Curso;

Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, Gerencia Administrativa, Asesoría Legal y Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra "Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable y Alcantarillado En El Jirón Las Palmeras Cuadras 02 A la 06, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martín - San Martín", obra ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el ejercicio presupuestal en el año 2014 con una inversión de S/. 272,532.00 Nuevo Soles de Aporte de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo existiendo saldo presupuestal según presupuesto programado del SIAF-MDBSH por el monto ascendente de S/. 50,131.00 Nuevo Soles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Rebaja Contable de la Sub Cuenta Construcciones en Curso por el monto ejecutado por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

✓ Luis Antonio Neira León
ALCALDE

